

## S E S I Ó N No. 72 -2012

Acta de la **sesión No. 72-2012, extraordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 14 minutos del día lunes 3 de diciembre de dos mil doce con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**) Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja (Sust. a Randall Alberto Pérez Araya), Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés y Manuel Araya Badilla.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez (Sust. a Jenny Cecilia Castillo Pereira), Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Olga Marta Páez Vindas (Sust. a Hernán Marchena Serrano).

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Carlos, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Margie Leiva Bonilla, Simey Herrera Retana, Evangelina Chaverri Pérez y Xinia Patricia Madrigal Garro.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

### ORDEN DEL DÍA

#### AUDIENCIAS

a. **Audiencia al Sr. Edwin Mora, vecino, con el tema Ley 7600 y clausura de comercios que funcionan fuera del Plan Regulador**

b. **Exposición del Servicio Nacional de Salud (SENASA) sobre el tema: Perros peligrosos en el cantón**

---

a. **Audiencia al Sr. Edwin Mora, vecino, con el tema Ley 7600 y clausura de comercios que funcionan fuera del Plan Regulador**

**Sr. Presidente:** Con vista en que no se ha presentado el Sr. Edwin Mora, procederemos con el segundo punto, dándole la bienvenida al Dr. Allan Sánchez, Director de la Región Metropolitana del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA); de igual forma le damos la bienvenida a su acompañante. De acuerdo con el procedimiento, el regidor Jonatan Chavarría toma la curul en sustitución del Reg. Randall Pérez.

**b. Exposición del SENASA sobre el tema: Perros peligrosos en el cantón**

**Dr. Allan Sánchez:** Les agradezco la posibilidad de esta audiencia, la cual hemos venido solicitando porque consideramos muy importante el tema, tanto para nosotros como para el cantón. Quiero presentarles a la Licda. Johanna Rueda, Presidenta de American Stanford Costa Rica. Comunicarles que SENASA ha estado haciendo un trabajo coordinado, en conjunto con la Municipalidad del cantón, American Stanford Costa Rica y la Humane Society International, que es una asociación de bienestar, ante una problemática relacionada con peleas de perros, que hoy nos afecta muchísimo en Desamparados. Esta situación nos preocupa en gran manera porque muchas veces nos vemos con las manos atadas, ya que no tenemos los recursos que necesitamos para atenderla, controlarla y erradicarla. Hoy les traemos la presentación de un proyecto que es un centro de decomisos y de rehabilitación para desarrollarlo en el cantón de Desamparados. De acuerdo con las denuncias recibidas y atendidas, relacionadas con perros potencialmente peligrosos, donde existe más riesgo es en comunidades como San Rafael, Dos

1 Cercas, San Miguel, Calle Fallas y San Miguel. Dentro de las causas que hemos atendido, están los  
2 perros maltratados y abandonados que cuentan o no con propietario, animales que requieren ser  
3 sacados de una zona o de una propiedad, mordeduras de perros, y además lo que son las peleas  
4 con todos sus componentes, como la cría ilegal, contrabando, importación, peleas, tanto  
5 callejeras como organizadas, cuadriláteros en parques como en zonas montañosas y casas de  
6 habitación, donde el orden público se ve sumamente afectado con esas peleas. Como estas  
7 personas que realizan dichas actividades, saben que estamos actuando, últimamente lo hacen  
8 de madrugada, por lo que recibo llamadas a esas horas, dado que estos inescrupulosos hacen las  
9 peleas incluso a las 2 de la madrugada, y los sábados, para evitar la intervención y seguir con su  
10 actividad. Hemos abordado también clínicas veterinarias clandestinas y reproducción de videos,  
11 que es la última de las atrocidades que venimos desenmascarando en esta actividad: la  
12 reproducción y distribución, obviamente clandestina, de videos de perros que son mutilados y  
13 despedazados entre ellos, y eso está sucediendo en el cantón, porque tengo un video que  
14 obtuvimos en el cantón, de manera que esto es realmente un flagelo, porque estamos hablando  
15 de maltrato animal, de abandono y de fomento de la violencia, lo cual tiene su parte de  
16 delincuencia, y nos preocupa que también nos lleguen denuncias de maestras que han tenido  
17 que ayudarle psicológicamente a los niños porque no entienden cómo sus padres o tíos los llevan a  
18 presenciar estos actos; no entienden por qué dos perros se matan y cómo la gente goza y disfruta  
19 de ese sufrimiento animal en las peleas, que es un sufrimiento bárbaro. Los niños se ven afectados  
20 emocionalmente y eso cuesta mucho quitárselos, de manera que esos niños están con ayuda  
21 psicológica. Esa es una de las razones que más nos preocupan, porque estamos hablando de salud  
22 pública y porque a través de esas actividades se está fomentando la agresividad y la violencia,  
23 además, afecta la integridad y la seguridad de las personas. Constantemente vemos en  
24 Desamparados gente con perros de este tipo, con cadenas y con pesas, y es que los ejercitan en  
25 parques donde juegan nuestros niños, y hacen estas actividades en presencia de todos. Estos son  
26 algunos de los aspectos que hemos encontrado y el objetivo del proyecto es contar con un centro  
27 que permita albergar los perros decomisados, tanto por SENASA, como por American Stanford y  
28 la Humane Society, además de controlar y erradicar las peleas y criaderos clandestinos, que como  
29 les decía, fomentan la violencia, lo cual representa un problema social, dado que la actividad  
30 está relacionada con diferentes acciones ilícitas, como narcotráfico, portación ilegal de armas,  
31 instigación al desorden público, lavado de dinero, trasiego clandestino de licor, entre otras  
32 situaciones que hemos abordado. Cuando hacemos el recuento de lo que hemos decomisado,  
33 parece una requisita a la penitenciaría: encontramos cuchillos de todo tipo, algo que nos  
34 preocupa mucho. Como misión, buscamos el rescate y la rehabilitación de los perros  
35 decomisados y abandonados, en lo que se refiere a peleas, siempre y cuando no pongan en  
36 riesgo a las personas; además, se abordarían las denuncias de los ciudadanos y, por supuesto, del  
37 Municipio; de esa forma contribuimos a la seguridad del cantón, de ahí que les traíamos una  
38 justificación de lo que es la legislación: tenemos vigente la Ley 2391 de Fondos Municipales, que  
39 es del 56, la cual establece que *"se prohíbe dejar a los perros que deambulen en calles y sitios  
40 públicos, y los perros que sean encontrados en dichos lugares, serán recogidos y llevados al fondo  
41 municipal"*; otras leyes conexas son La Ley de Bienestar Animal, el Código Penal, que habla de  
42 sanciones económicas y además establece sanciones a quienes utilicen un animal y lo preparen  
43 para atacar a otros perros o a personas, de ahí que eso no es una contravención, el Código  
44 Penal lo contempla como acción penal; también están la Ley General de SENASA y la Ley de  
45 Salud. Haciendo una recopilación de las denuncias, a la fecha, en la región metropolitana, la cual  
46 contempla Cartago y el casco metropolitano, hemos recibido 855 denuncias, de las cuales 285  
47 corresponden al cantón de Desamparados; son denuncias relacionadas con perros, lo cual ha  
48 llevado al decomiso de 51 animales en el cantón. También traemos algunas alternativas de  
49 infraestructura en lo que se refiere al centro; tenemos un modelo de perreras permanentes,  
50 utilizando láminas prefabricadas, y un modelo móvil, utilizando unos puestos de ese tipo y,  
51 básicamente, para finalizar, nosotros estamos aquí por un requerimiento: hemos estado  
52 coordinando con doña Maureen, quien nos ha apoyado muchísimo en todo el trabajo que  
53 hemos venido haciendo en torno a esta problemática, en coordinación también con don Iván  
54 Wong; nosotros nos acercamos con el fin de plantearle la necesidad de contar en Desamparados  
55 con un lugar donde poder llevar y mantener esos perros de forma temporal. SENASA no cuenta  
56 con un refugio o albergue, pero nosotros no hablamos de refugio, si habláramos de un refugio, es  
57 algo que se nos saldría de las manos, porque al final es inmanejable, los recursos siempre van a  
58 faltar; hablamos de un centro donde controlemos la población que vamos a manejar y en donde  
59 demos una solución a una problemática que tenemos en este cantón, no solamente relacionada  
60 con los perros de pelea, también con los que andan deambulando y rompen bolsas, o que han  
61 mordido a algún niño, y por ello mandan la denuncia al Ministerio de Salud y a la Caja  
62 Costarricense de Seguro Social, y al final el perro anda por todo lado y no se hace nada; por ello

1 necesitamos poder contar con ese lugar y hacer una acción conjunta, porque nosotros solos  
2 definitivamente no podemos, ni la Municipalidad puede sola, por lo que solicitamos hacer  
3 esfuerzos en acciones conjuntas para tener ese lugar disponible con esos fines. Por ejemplo, la  
4 semana pasada me llegó una nota de la Alcaldía donde me solicitaba colaboración para un  
5 desalojo, pero no tenemos una solución al no contar con esa vía, de manera que esa es la  
6 solicitud que venimos a plantear. Nuevamente el agradecimiento a doña Maureen Fallas por toda  
7 la colaboración, y al Concejo Municipal por escucharnos el día de hoy.

8 **Reg. María Ester Rodríguez:** Me quedan 3 dudas que me gustaría que el Dr. Sánchez me pudiera  
9 aclarar: Primero, si lo que nos está planteando es algo así como tener una perrera municipal y,  
10 después, cómo puede reinsertarse un perro después de tanta violencia y agresión, porque me  
11 parece que difícilmente se logre que un perro así vuelva a ser tranquilo. Usted dice que en ese  
12 lugar se llevaría un control de la población animal, por ejemplo, cuáles se quedan y cuáles se dan  
13 en adopción, se me ocurre. También manifestar que efectivamente en San Miguel hay una gran  
14 cantidad de estos animales, y vemos a los muchachos y muchachas que salen a caminar, no solo  
15 con un perro de esos, sino que llevan hasta dos, uno en cada mano, y estos animales desarrollan  
16 mucha fuerza y bravura, sin embargo, los andan sin bozal, de tal suerte que cualquier persona  
17 puede terminar en una desgracia; con vista en ello, me gustaría que me aclare eso otro y decirle  
18 que ciertamente, se nos está saliendo de control esa situación de perros bravos que hay en el  
19 cantón.

20 **Dr. Allan Sánchez:** Antes de responder a las preguntas, realmente lo que buscamos es hacer un  
21 reglamento municipal relacionado con el control de la reproducción, donde se le pueda decir a  
22 una persona si puede o no reproducir su perro, y sobre lo que es la tenencia responsable; de  
23 hecho, doña Maureen se ha mostrado muy interesada en ese tema que usted menciona en  
24 cuanto al uso de los bozales, pero no podemos emplear un reglamento de ese tipo si no contamos  
25 con el centro, porque sería lo mismo que nos pasa muchas veces a nivel político: pensamos en  
26 emitir directrices y reglamentos pero no tenemos cómo aplicarlos o implementarlos, de allí la  
27 necesidad de un centro. No es una perrera municipal, estamos hablando de un lugar donde  
28 podamos llevar los perros decomisados, y para tal efecto, hemos pensado en 20 perrerías  
29 disponibles. Con relación a la otra pregunta, trabajaríamos con los plazos que establece la  
30 legislación en la Ley de Bienestar y la Ley de Fondos, que es un plazo de un mes para que ese  
31 perro pueda estar ahí y recibir cuidados, así como buscar cómo darlo en adopción; en tales  
32 situaciones, que esperamos serán mínimas, también se contempla la eutanasia, para control de la  
33 población. Les cuento, como anécdota, que hemos estado trabajando en Heredia y hasta este  
34 momento hemos tenido muy buenos resultados en lo que es la rehabilitación; hemos tenido poco  
35 uso de la eutanasia. En cuanto al proceso de rehabilitación, me gustaría la intervención de la  
36 Licda. Johanna Rueda, quien realiza dicho proceso.

37 **Licda. Johanna Rueda:** como bien lo menciona el Dr. Allan Sánchez, no sería una perrera ni un tipo  
38 de refugio, sino que utilizaríamos un centro de decomiso de perros utilizados en peleas, y decomiso  
39 por bienestar animal, abandono y maltrato. Para determinar si un perro puede ser reincorporado  
40 a la sociedad, nosotros le hacemos una evaluación durante tres días para determinar el grado de  
41 agresividad que presenta el animal; el perro para peleas no necesariamente es agresivo con el  
42 ser humano, sin embargo, puede existir el caso, y siendo así, la eutanasia es la única respuesta,  
43 porque no podemos perder la objetividad del bienestar de los niños y de las niñas costarricenses,  
44 así como de los demás animales, en este caso, del cantón de Desamparados. Hay una  
45 población, llamo yo, porque ya no lo llamo sobrepoblación, como lo he mencionado, en San  
46 Miguel, San Juan de Dios, Calle Fallas y Dos Cercas, donde es increíble la cantidad de animales  
47 que debido a la cría ilegal a la que muchos se dedican, existen en este momento, más aun, existe  
48 la gran problemática de que Desamparados es uno de los cantones más fuertes donde se  
49 practica la cría ilimitada, y las peleas de perros. Si no bajamos la población, esto continuará y,  
50 como mencionaba la señora, ya no es uno, son dos perros. Hay dueños responsables que  
51 mantenemos hasta 5 animales en condiciones correctas y con una educación ejemplar, sin  
52 embargo, no podemos cegarnos los amantes de la raza o grupo funcional, de que si existimos 10  
53 dueños responsables, existen 25 dueños irresponsables, que generan una problemática no solo a  
54 nivel animal, como por ejemplo, los perritos French Poodle y Schnauzer que andan por la calle y  
55 que son atacados por estos animales, si no que hablemos sobre los niños mordidos, señoras y  
56 hermanas mordidas, como fue el caso de Gravillas, por perros utilizados para peleas. Si no  
57 tenemos adónde llevar estos animales, no podemos bajar la población que existe en este  
58 momento. El tipo de agresividad que presenta el animal lo determinamos en tres días; en caso de  
59 que el animal no pueda ser rehabilitado e integrado nuevamente a la sociedad, optaremos por la

1 eutanasia, sin embargo, como lo mencionaba el Dr. Sánchez, hemos tenido un 92% rehabilitado,  
2 un 5% que es más difícil, y un 3% totalmente inaccesible, que ha tenido que ser sometido a la  
3 eutanasia.

4 **Reg. Saúl Mora:** Tengo algunas preguntas, entre ellas, qué tanto apoyo ha recibido SENASA para  
5 poder enfrentar esta situación, particularmente en el tema de las peleas de perros, porque veo  
6 que pasamos del tema de las peleas al tema del abandono y de la proliferación de animales, sin  
7 un dueño que se hace cargo. No sé si entendí mal, pero creí escuchar que el tema del centro  
8 tiene que ver con una ley, o sea, si por ley debe crearse ese centro, ¿es así? Lo último, creo que  
9 este es un problema de salud pública donde hay una percepción de que el problema es  
10 solamente para la gente, por la amenaza que representa y, efectivamente, en muchos casos lo  
11 es, pero también es un problema de los animales, es decir, si lo vemos desde esa perspectiva sin  
12 desmeritar el daño que en algún momento uno de estos animales pueda haberle causado a  
13 personas, el peso del dolor de todo este problema lo sufren estos animales, por el mal hábito de  
14 muchos o porque no estamos preparados para cuidar un animal; muchas veces, incluso, por un  
15 tema de caridad aceptamos un animal en la casa porque está abandonado y no sabemos cómo  
16 proceder, y en ese sentido quisiera hacer una instancia muy respetuosa, tanto a la Administración,  
17 como al Concejo, para que le pongamos mucha atención a este tema, buscar todos los recursos  
18 necesarios, que sabemos que a nivel institucional, particularmente en la Municipalidad, son muy  
19 limitados, pero así como hoy están a punto de iniciar los Juegos Deportivos Nacionales, con  
20 grandes obras, una inversión multimillonaria en el cantón para el disfrute de las futuras  
21 generaciones, de igual manera deberíamos interceder ante la empresa privada, igual como  
22 hemos buscado patrocinio para los Juegos Nacionales, e igual como las instituciones han  
23 apoyado la inversión de recursos, con la misma energía y con el mismo empeño deberíamos  
24 atender la solución a este problema. Sabemos que no es algo que puede solucionarse de  
25 inmediato, probablemente nunca se llegue a erradicar, pero siento que la sociedad en general  
26 sigue sin prestarle atención a este problema. De antemano, sin que suene demagógico y mucho  
27 menos, yo me pongo a disposición para lo que se pueda aportar en este tema.

28 **Sra. Alcaldesa:** En realidad, para nosotros el apoyo de SENASA en el cantón de Desamparados ha  
29 sido fundamental. Quiero resaltar la labor de don Allan Sánchez, persona que para mí representa  
30 todo un ícono a nivel de SENASA y a nivel del tema de la protección animal. En nuestro caso,  
31 hemos podido desarrollar varias actividades, sobre todo en lugares donde los animales no son  
32 tratados de forma adecuada, lo cual obviamente también tiene consecuencias para la parte  
33 humana; Aurora Sánchez es testigo de las veces que en Bella Vista en San Juan de Dios  
34 intentamos, con el Ministerio de Salud, atender el problema de una "lechería" sumamente  
35 complicada, y si no fuera a través de Allan que se genera todo el operativo, no podemos  
36 decomisar esas vacas, de las cuales se estaba sacando leche que se distribuía en nuestra  
37 comunidad, vacas que tenían las ubres totalmente desangradas, con infección y hasta con  
38 problemas de gusanos, y la gente ni siquiera se daba cuenta; obviamente, la gente llegaba a  
39 consumir el alimento y este tipo de realidades las estamos viviendo en nuestra sociedad, igual  
40 sucede con el tema porcino; hemos decomisado cerdos en condiciones insalubres, cuya  
41 condición al final va a repercutir en nuestra salud, y después, obviamente nos preguntamos por  
42 qué estamos enfermos, donde se nos pegó tal bacteria o tal virus y demás. Cuando se empiezan  
43 a generar la peleas de gallos y de perros, don Allan ha sido una de las personas que más interés  
44 ha mostrado por el cantón de Desamparados, para poder vincularnos con esta problemática,  
45 pero la preocupación mayor es que somos el cantón con más incidencia, y talvez ahora don Allan  
46 nos ratifica, a nivel de peleas de perros, y esto denota no solamente un hábito sino un tema de  
47 agresividad en nuestra población, porque quien pone a pelear a unos perros, obviamente no  
48 tiene un espíritu muy normal. Creo que es una problemática que debemos abordar de forma  
49 integral, obviamente cuando nos dicen ser parte de un programa que es un plan piloto a nivel de  
50 país, y que implica una responsabilidad de nuestra parte como Municipalidad, donde vamos a  
51 entrar a generar un centro de atención de esta problemática, y de una u otra forma, un lugar de  
52 transferencia; mi mayor preocupación es la sostenibilidad de este centro. Con relación a los  
53 terrenos, si bien es cierto tenemos terrenos limitados, hay algunos que no sirven para  
54 construcciones de infraestructura normal y amplia, pero creo que para este tipo de trabajo,  
55 mediante un terraceo, podríamos eventualmente hacerlo; sería ponernos de acuerdo, de manera  
56 tal que si vamos a comenzar algo, sea algo que nos asegure el éxito en cuanto a la capacidad  
57 institucional para poder darle solución a este tema. En efecto, soy de las personas que le temen  
58 más a los perros, y los que me conocen saben que así es, pero cuando uno ve que alguien lleva  
59 un Pitbull o un Rottweiler sin bozal, y que podría soltársele, es un riesgo a nivel de sociedad y eso  
60 puede afectar a un nieto o a un sobrino, que en cualquier momento puede verse ante una

1 situación de estas, como ya hemos tenido casos, de manera que si no generamos controles y  
2 ponemos un alto, esto seguirá difundiéndose con una mayor probabilidad de que en cualquier  
3 momento nos toque a nosotros. Quisiera aprovechar la oportunidad de tenerlos acá para hacer  
4 algunas consultas, bajo un esquema podamos integrar nuestras inquietudes en una  
5 reglamentación que se adecue a lo que Allan puede percibir a nivel de problemática nacional, y  
6 nosotros, que estamos acá, en el territorio y en la población, donde se supone que conocemos  
7 más de este tipo de situaciones, porque el vecino o la gente nos comenta; por ello, al final nos  
8 corresponde generar un reglamento que venga a dar una solución en esa vía, y que se adecue a  
9 las necesidades de la población. También tenemos casos no tan agresivos, sino simplemente  
10 quejas de los vecinos, porque algunas personas llevan su perro a hacer sus necesidades en el  
11 parque, y no hay una reglamentación que oriente este tipo de acciones, pero cosas tan  
12 pequeñas, en apariencia, al final generan un problema de convivencia, entonces, si pudiésemos  
13 dar una señal, un orden y contamos con el apoyo de SENASA, creo que podríamos hacer cosas  
14 importantes que nuestra población realmente está requiriendo. Al igual que Saúl, nos ponemos a  
15 disposición para trabajar y ver de qué manera le generamos una sostenibilidad a este proyecto.

16 **Reg. Lilliam Arguedas:** Agradecerle a la Licenciada y al Doctor por instruirnos en un tema tan poco  
17 conocido para algunos de nosotros. A mí ya me contestaron lo que pasaba con los perros que no  
18 se podían rehabilitar, que lamentablemente es ponerlos a dormir, pero sí quería preguntarles sobre  
19 algo que no mencionaron, porque lo de los perros sería conseguir ese centro y hacer la  
20 reglamentación, pero pregunto si ustedes van a proponer, dentro de la misma reglamentación, lo  
21 que se refiere a las peleas de gallos, dado que uno mismo ve pasar gente con un gallo en una  
22 bolsa y se sabe que lo llevan a una pelea; otra problemática que se da por temporadas es la  
23 proliferación de gatos, que buscan las casas para meterse en los techos, de donde son sacados y  
24 agredidos y, por ende, esos animalitos se ponen agresivos, de manera que son dos problemas que  
25 proliferan y para mí son de mucho cuidado, además del tema de los perros.

26 **Reg. Jorge Agüero:** Primero una denuncia: De acuerdo con lo que me dijo don Carlos, en  
27 Novedades tenemos un ring para peleas de animales, y quisiera ver en qué momento SENASA  
28 puede hacer la intervención ahí, para lo cual le daremos la dirección a doña Maureen, a fin de  
29 ver si se ponen de acuerdo. Por otro lado, quiero preguntarles, qué apoyo tienen del Estado y de  
30 las instituciones que los rigen, porque en este momento en mi familia estamos pasando por una  
31 situación especial: resulta que mi hermano trabaja en SENASA, en Pérez Zeledón, y como  
32 decomisaron un poco de gallos, gallinas y pollitos en un ring de pelea, los demandaron por hacer  
33 el decomiso, y resulta que tanto el Estado como la misma Municipalidad de Pérez Zeledón les  
34 están dando la espalda a los funcionarios de SENASA, por eso pregunto qué apoyo tienen los  
35 funcionarios cuando hacen este tipo de decomisos.

36 **Sínd. Ligia Elizondo:** Reafirmo las palabras de mi compañera María Ester sobre San Miguel, en  
37 especial; ahí es como una moda que los muchachitos anden con dos perros Stafford, y mi nieta  
38 fue víctima de uno de esos animales, porque le mataron a su mascota y la niña sufrió un gran  
39 impacto emocional al ver cómo le mataban su perrita; ante esto, los muchachos lo que hacían  
40 era reírse y yo de inmediato llamé a SENASA y les pregunté si había alguna acción legal para los  
41 dueños, porque es un "boom" andar con esos perros en los diferentes distritos. En el caso de los  
42 American Stafford, estos perros son más manejables, pero cuando veo que pasa una chiquita de  
43 10 años, de contextura delgada, me pregunto, qué pasa si ese perro se le suelta a esa niña,  
44 porque si a un varón ya formado lo hace como quiere, con más razón a una niña, y a uno hasta le  
45 da miedo sacar a los niños, por ello quisiera saber qué acciones legales existen contra los dueños  
46 de esos animales.

47 **Reg. Aurora Sánchez:** Quiero darle las gracias a don Allan y a la Licenciada por la actitud tomada  
48 en San Juan de Dios en algunos de los casos; todavía nos quedan muchas cosas por hacer en  
49 cuanto a las porquerizas, pero ya sabemos que en Novedades también hay una gallera y  
50 tendremos que darles los datos bien claros. Uno a veces espera muchas cosas de la Policía:  
51 recuerdo que un amigo me decía que un día vio cómo un perro Rottweiler despedazaba a otro  
52 perro frente a su casa, entonces salió y le preguntó al muchacho por qué andaba ese perro sin  
53 bozal, pero no le importó para nada, entonces él se fue a decirle a la Policía que siguieran a ese  
54 muchacho, porque era un ser vivo al que había maltratado y podría ser también una persona  
55 mayor o un niño, pero más bien tuvo un problema con el policía, quién le preguntó si era su perro  
56 al que habían maltratado, y armó una discusión, y el policía no quiso ir a exigirle al muchacho que  
57 le pusiera bozal al perro. Todo esto es salud pública; en otro lugar donde las casas son pequeñas,  
58 los vecinos están disgustados porque algunos sacan los perros a hacer sus necesidades y los olores

1 son terribles, ya que ni siquiera tienen espacio, y es cemento, donde los animales hacen sus cosas  
2 de manera que todo el día los vecinos tienen que aguantar los malos olores; por ende, una  
3 persona que no tiene espacio suficiente para tener un animal, no debería tenerlo.

4 **Reg. Alejandra Aguilar:** Primero felicitarlos por este proyecto "*Cuidar y proteger al mejor amigo del*  
5 *hombre, el perro*". Yo soy amante de los perros, tengo un Pastor Belga y dos Schnauzer, los cuales  
6 amo, pero quiero preguntar, quién nos defiende de los gatos; estos animales son algo tremendo  
7 cuando andan en los techos y no dejan dormir; además, hay que hacer algo para que los dueños  
8 de esos gatos los cuiden como nosotros cuidamos nuestros perros y los protegemos en nuestras  
9 casas, pero lamentablemente los dueños de los gatos en el día los tienen en sus casas, pero en la  
10 noche hacen desastres en los vecindarios, y esto no ocurre solo en mi comunidad, sino en la  
11 mayor parte de los vecindarios, de manera que les sugeriría tomar en cuenta esta parte de los  
12 animales. También me pongo a sus órdenes.

13 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Creo que este proyecto será una realidad; todo lo bueno permanece  
14 para siempre. Comentarles que a mí me mordió un perro, tengo una cicatriz negra, y era un perro  
15 "*indefenso*". A veces molesto en la comunidad y digo que no le voy a vender más tamales al  
16 dueño de ese perro, porque me mordió. Dice la Escritura que la misma creación gime con dolor  
17 de parto, y hay que ver que la misma creación está sufriendo. Hace como dos meses se nos murió  
18 un perico, vivió con nosotros 17 años, y hasta cantaba alabanzas; cuando yo sonaba la bolsa del  
19 pan, el perico hacía su ruido característico, aprendió conmigo, le teníamos tanto cariño, que  
20 cuando murió, mi esposa lloró bastante y, fíjense, por un periquito, que es algo tan pequeñito,  
21 imaginen ahora viendo esas escenas cuando echan a pelear a dos perros; como lo dijo ahora  
22 doña Maureen: eso sale del corazón, hay personas que se gozan de ver estas cosas, y en nuestro  
23 cantón conozco personas que utilizan los perros para asaltar. Doña María Ester Rodríguez ponía de  
24 ejemplo que en San Miguel, antes la gente iba con un perro, ahora andan con dos, porque hasta  
25 los mismos perros los defienden como seres humanos: si alguien ataca al dueño, los perros lo  
26 defienden, entonces ya por ahí van con esa naturaleza, creo que hasta los entrenan para que  
27 odien al mismo prójimo. Como decía don Saúl Mora, pueden contar conmigo en este proyecto,  
28 que de hecho será una realidad en nuestro cantón. Lo que decía doña Maureen es verdad: mi  
29 nieta tiene un perro, se llama "*Canelo*", y cuando lo llevan a la casa, yo sufro porque siempre,  
30 siempre, hace su necesidad en la casa, no falla, y como dice el dicho, para el que no quiere  
31 caldo, dos tasas: En Los Retoños hay una manada de perros que todas las mañanas van a dejar  
32 sus cuitas a mi jardín, y es curioso, pero el perro nunca hace la necesidad en la casa de su amo, lo  
33 sueltan como un toro y ahí se va, luego el vecino lo llama cuando ya hizo la necesidad en el frente  
34 de otra casa, y eso también es un problema de salud. En Canal 7 estuve viendo un programa  
35 donde hablaban sobre las enfermedades que causan las heces del perro, tanto en niños como en  
36 adultos, porque una forma de viajar las enfermedades es así: dejan las heces, luego llega la  
37 mosca y se posa en ellas, después la mosca va a la cocina con las patas sucias y allí deja los  
38 microbios, luego nos comemos la comida con los microbios y vienen las enfermedades. Era solo  
39 un comentario, pero realmente tenemos que hacer algo por los perros en nuestro cantón, porque  
40 si hay maldad en el ser humano, cuánto más en los animales.

41 **Sr. Allan Sánchez:** En cuanto a la consulta sobre el apoyo institucional que tiene SENASA y con  
42 qué recursos trabajamos, les cuento que esta labor la comenzamos con las uñas: íbamos a  
43 atender las denuncias y no sabíamos con qué nos íbamos a topar; tomábamos un mecate que  
44 encontrábamos por ahí mal puesto, y eso utilizábamos, con eso le amarrábamos el hocico al perro  
45 y lo metíamos al carro, es decir, improvisábamos; a partir de ahí, hemos venido creando  
46 conciencia y sensibilización; se nos han unido otras organizaciones, y en este caso, por ejemplo,  
47 tenemos un equipo con el cual estoy muy complacido, porque nos permite transportar los perros  
48 con perreras sofisticadas, con bastones de seguridad y bozales, para manejar los perros  
49 peligrosos, con cadenas, collares, anestésicos, tranquilizantes; realmente, podemos decir que  
50 estamos equipados; la Municipalidad no tendría que hacer un gasto. Con respecto al apoyo, lo  
51 tenemos por parte de la Dirección General de SENASA, con el Dr. German Rojas, quien está bien  
52 conectado y enlazado con esta problemática, para seguir con el apoyo institucional. Con  
53 respecto a esa acción que mencionaba el compañero sobre Pérez Zeledón, eso ya es pasado,  
54 algo escuché en las noticias de que esa acción que realizó SENASA en conjunto con la  
55 Municipalidad y la Fuerza Pública, fue recurrida por el señor, pero este perdió el caso, la Sala  
56 Constitucional nos dio la razón y la fortaleza en una propiedad que había sido allanada por  
57 personal nuestro, no era una casa de habitación, y ciertamente este inmueble fue demolido y se  
58 decomisaron los animales, por eso ellos estaban aduciendo daños a la propiedad privada y que  
59 habíamos ingresado sin orden, y en esto la Sala nos dio la razón, también ratificó la competencia

1 de SENASA. Para responder la otra pregunta, la Ley de SENASA nos faculta como policías  
2 sanitarios, eso significa que nosotros podemos ingresar a la propiedad privada o pública si  
3 comprobamos que se está poniendo en riesgo la salud de las personas, el ambiente y la salud  
4 animal. En cuanto a los perros que son utilizados para asaltar, ciertamente abordamos el caso de  
5 un perro negro en Calle Fallas, donde pudimos corroborar que era una casa de habitación donde  
6 estaba el animal, e ingresamos sin una orden, pero sin irrumpir en la casa, porque en eso hemos  
7 querido ser respetuosos: no podemos ingresar al inmueble, pero sí donde hay un zaguán o un  
8 establecimiento, por ejemplo, la gallera de Calle Fallas, la cual operó por más de 20 años, según  
9 me comentaba doña Maureen, y ahí se ingresa sin orden. La gente siempre manifiesta que no  
10 podemos ingresar sin una orden, pero les decimos que podemos ingresar sin orden con toda  
11 tranquilidad y potestad, y cuando nos dicen que podemos ingresar nosotros, pero no la Fuerza  
12 Pública, nosotros no podemos hacer nada sin la Fuerza Pública, pero la Ley SENASA es tan amplia  
13 que inclusive dice que nuestros funcionarios pueden ingresar con aquellas personas que estos  
14 funcionarios determinen. En Cartago, un señor me decía que la Fuerza Pública no podía ingresar, y  
15 le dijimos que sí iba a ingresar, y que interpusiera las acciones legales que correspondiesen, pero  
16 hasta el momento estamos esperando. De los lugares que hemos abordado en Desamparados y  
17 Alajuelita, estamos esperando, porque hemos tratado de llevar un proceso y ser cuidadosos,  
18 teniendo certeza de lo que ahí se está dando, de allí que hay en proceso algunas investigaciones  
19 de lugares del cantón, pero es mejor no adelantar ninguna información al respecto. En cuanto al  
20 marco legal para el fondo, este se sustenta en la Ley 2391 del año 56, que establece que los  
21 animales que deambulen en sitios o calles públicos podrán ser recogidos y llevados al fondo  
22 municipal, de ahí es donde los esfuerzos en conjunto rinden frutos, y de ahí las acciones que  
23 hemos llevado a cabo con la Municipalidad; parte de lo que queremos es poder contar con este  
24 centro para hacer los decomisos, es decir, que nosotros con nuestros vehículos, nuestro personal,  
25 nuestro equipo y el apoyo de organizaciones como la de Johanna y, obviamente con el apoyo  
26 de la Municipalidad, es que podemos salir adelante. Cuatro razones por las cuales consideramos  
27 que es necesario el centro son: el bienestar animal, la salud animal, la seguridad de las personas,  
28 dado que el perro como tal no es agresivo y se va a comportar de acuerdo como lo críen, pero  
29 los están entrenando y adiestrando para pelear y matar, y eso es lo que el va a hacer, por eso es  
30 que la seguridad de la gente se pone en riesgo; el último punto, que es muy importante, es la  
31 salud pública, porque como decía, están llevando a los niños a esos lugares y, por supuesto, esos  
32 niños salen traumatados, y es parte también del apoyo. Nosotros estamos muy casados con el  
33 cantón de Desamparados, también se firmó recientemente un convenio con la organización  
34 Humane Society, que nos está fortaleciendo con equipo y recursos para educar a nuestros niños.  
35 Consideramos que es el primer esfuerzo para cambiar una mentalidad enfermiza, porque una  
36 persona que goza y disfruta de ver dos animales despedazándose, es una persona enferma, y  
37 generalmente estas personas ingresan en estas actividades a través de sus propios padres o tíos,  
38 porque si me preguntan cuánta gente mayor se mete en esto, es un 5%, sin embargo, la gente  
39 que hemos identificado y otra que ya se ha quitado porque se ha comenzado a sensibilizar, han  
40 sido inmersos por sus padres, como ellos mismos han dicho, de allí que es muy importante hacer  
41 este proceso de educación a través de la compañera Johanna Rueda, con toda su experiencia, y  
42 vamos a iniciar en Desamparados, tenemos los recursos para una campaña fuerte que vamos a  
43 iniciar obviamente en los distritos con mayor problema, de manera que cuando un familiar llegue  
44 donde ese niño y quiera meterlo en esta actividad tan cruel y despiadada, se va a llevar una  
45 sorpresa, cuando el niño le haga una pregunta que talvez le incomode. Con respecto a la  
46 sostenibilidad, nosotros consideramos que había que iniciar y tener resultados; había que ir  
47 descubriendo e ir viendo todos los eslabones de esa telaraña, y realmente, teníamos que actuar  
48 para que la gente se sensibilizara con esa realidad; y ¿de dónde salen esos recursos?: La empresa  
49 privada nos ha colaborado; por ejemplo, hasta este momento puedo decir que en lo que va del  
50 año no hemos gastado un solo centavo en alimento, que es de lo más caro en el mantenimiento  
51 de un centro, y en eso no estoy solo, tenemos un equipo apoyando, Johanna ha jugado un rol  
52 importantísimo; además, ya han llegado empresas a ofrecernos apoyo; por ejemplo, las empresas  
53 Bioland y Alimentos del Valle, que recientemente nos ofrecieron colaborar, de manera que si  
54 contamos con un lugar, y se vea hecho una realidad, las ayudas van a sobrar; estoy  
55 completamente seguro, porque vivimos en un país que cada vez se sensibiliza más en el bienestar  
56 animal; esto es algo que realmente mueve al país, polariza al país; ya lo vimos en la Asamblea,  
57 con el evento de los galleros, y es una actividad que viene cobrando cada vez más fuerza, cada  
58 día hay más gente se sensibiliza con el bienestar animal, de ahí es que consideramos que vendrá  
59 el mantenimiento. Queremos que el centro no se convierta en un refugio, porque entonces, se  
60 saldría de las manos; tiene que funcionar como un centro de decomisos hechos por la autoridad  
61 competente, en este caso, por SENASA, en conjunto con la Municipalidad, con Humane Society, y  
62 con American Stanford, pero el lugar que nos están prestando actualmente para nosotros es

1 sumamente difícil desde el punto de vista logístico y de recursos, dado que desde arriba, en San  
2 Rafael de Heredia, es inmanejable, por lo tanto es algo muy importante. Por otra parte, los perros  
3 que se decomisan son aquellos que representan un peligro para la salud pública; son perros que  
4 rompen las bolsas, perros que han mordido o no tienen propietario; estamos hablando de perros  
5 utilizados en peleas; tenemos dos casos, uno en Frailes y otro más acá, de dos propiedades que  
6 tienen que ser demolidas; entonces esos perros también tienen que ser decomisados, todo lugar  
7 donde hay que demoler o desalojar y tiene animales, hay que decomisarlos, porque si no lo  
8 hacemos, se convierten en callejeros, pero debemos tener dónde llevarlos. Con respecto a la  
9 acción legal que mencionaban para los dueños irresponsables que no ejercen un control, en esto  
10 hay diferentes normativas: está el Código Penal, donde se establece muy claro que aquel  
11 propietario que no tenga control sobre su animal y cause un daño a una persona, es sujeto de  
12 cárcel por 6 meses, y si ese animal le causa un daño muy importante a una persona, hasta dos  
13 años de cárcel, de ahí también las acciones civiles que puedan darse ante un daño de la  
14 propiedad; por eso estamos haciendo uso de la Fiscalía Contravencional y del Tribunal Penal; en  
15 este momento, en Desamparados tenemos un caso en el Juzgado Contravencional que fue  
16 pasado al Tribunal Penal, donde hablamos de cosas muy importantes de mayor envergadura en  
17 este cantón, porque en esto vamos madurando y agilizando el lápiz, yendo más allá para poder  
18 abordar de forma integral y erradicar una problemática muy importante. Queremos que nuestros  
19 niños puedan jugar en los parques. El cuanto al aspecto de los bozales, en este momento no hay  
20 una ley que obligue a que todos los perros lleven bozal; existía en un reglamento del Ministerio de  
21 Salud que ya fue derogado, por lo menos esa parte fue eliminada, pero lo que hablábamos con  
22 doña Maureen era precisamente respecto a trabajar un reglamento municipal, y gracias a Dios  
23 hoy en día las municipalidades tienen la posibilidad de emitir reglamentos municipales con  
24 envergaduras en su cantón, de hecho, con don Iván Wong, por ejemplo, ya hemos estado  
25 coordinando la necesidad de hacer este reglamento, y ya tenemos un borrador en el cual  
26 queremos establecer reglas claras; la tenencia responsable, que habla del bozal para los perros  
27 de ciertas razas, porque hasta este momento, si usted me dice de un perro que puede representar  
28 peligro, ciertamente podemos emitir la orden para uso del bozal, pero es para casos específicos,  
29 cuando en realidad queremos una solución integral, porque se nos dificulta ir caso por caso; mejor  
30 sería emitir un reglamento municipal donde la gente se vaya educando, pero como repito,  
31 debemos tener una guía para normar la situación sobre esos animales y esos criaderos de  
32 cachorros que sabemos que los están preparando para las peleas. Posiblemente, estas personas  
33 vayan a querer interponerle un recurso de amparo al reglamento que emitamos, pero como dice  
34 el dicho: el peor esfuerzo es el que no se hace, por lo tanto, en este momento tenemos en la  
35 Asamblea Legislativa dos proyectos de ley, pero sabemos que a veces es difícil y necesitamos las  
36 leyes ya, porque tenemos un problema aquí y sentimos que se nos sale de la manos, por ello  
37 necesitamos actuar de inmediato para contar con ese reglamento que contemple esos aspectos  
38 de tenencia responsable, y así comenzar a trabajar en esta problemática. Dentro de las acciones  
39 con ese dueño que tiene un perro que ataca a otro, está que este sea notificado, de ahí que  
40 tenemos, como les mencionaba, 285 denuncias relacionadas con esos casos, de manera que el  
41 propietario se notifica y si el animal vuelve a salir a la calle sin control de su dueño, y vuelve a  
42 morder a otro perro, se le decomisa, e inclusive, se hace acreedor de una multa económica. En el  
43 caso de la gallera ubicada en Novedades, aquí más bien hago un llamado porque nosotros nos  
44 hemos enfocado, en conjunto con la Municipalidad, a erradicar las galleras del cantón, y así  
45 hemos ido abordando y cerrando dos galleras, pero esta de Novedades es una sorpresa, no sabía  
46 que existía, y más bien me pongo a las órdenes para que nos brinden la información y así poder  
47 clausurarla como las demás. Todo inicia como un proceso, y de la manera que estamos  
48 abordando los problemas; el de los gatos que están haciendo daños a la propiedad privada, es  
49 diciéndole a la persona que ponga la denuncia en el Juzgado Contravencional, en el Ministerio  
50 Público, porque ya está establecido en el Código Civil que ese propietario tiene que correr con los  
51 gastos. Podemos pensar en una segunda etapa para incluir los gatos, pero a veces cuando  
52 tratamos de abarcar mucho, hacemos poco, entonces, yo sí pensaría en una segunda etapa  
53 para poder hacerlo.

54 **Sr. Presidente:** Exactamente diagonal a mi casa, en la acera, hay un perro, no sé si es un  
55 American Stafford o Pitbull, pero es el terror de los niños; como pueden ver, está en un espacio de  
56 menor de 4 metros cuadrados, de manera que ese animal maneja mucho estrés y es sumamente  
57 peligroso; mi pregunta es ¿dónde se puede presentar la denuncia?, como prevención, porque no  
58 se vale presentar la denuncia cuando ya el perro se comió la mano del chiquito.

59 **Dr. Allan Sánchez:** Buena pregunta. Cuando se dio el hecho de la mordedura de la señora en Las  
60 Gravilias, que fue bastante fuerte, realmente nos conmovió porque ella no tiene culpa de la



1 irresponsabilidad de su hijo en este caso; realmente la denuncia a nosotros nos llegó a través de  
2 La Nación, en el momento, y cuando me llamaron los periodistas para decirme que el hermano  
3 del propietario había manifestado que la denuncia la había puesto hace tiempo, entonces yo le  
4 dije que esa denuncia nunca se había puesto en las oficinas de SENASA, y no se vale llegar a  
5 echarle lodo a una institución que hace todo lo posible, ni a otras instituciones, para enmascarar  
6 la irresponsabilidad de un tipo. Nosotros averiguamos que la cosa no termina ahí, porque nosotros  
7 coordinamos con el Ministerio de Salud y resulta que esa denuncia se puso tres días antes en el  
8 Ministerio de Salud, y no era cierto que la habían puesto hacía un montón de tiempo. Luego el  
9 otro caso de dos perros que estaban en un espacio sumamente reducido y se encontraban  
10 colindando con un colegio: de hecho, cuando abordamos la denuncia, no era la primera vez que  
11 esos perros se habían soltado; ese día me llamó un profesor del Vocacional y nosotros abordamos  
12 el caso, le dimos la orden al propietario de que en dos días tenía que quitar esos perros de ahí;  
13 ese día fue un indigente, sin menoscabar, porque es una persona y vale igual que todos, pero  
14 pudo ser un niño que no tiene capacidad para defenderse, y ese tipo de casos son los que  
15 nosotros como institución pública quisiéramos tener en la mira, y poder abordarlos para prevenir  
16 todo lo que se pueda, sin embargo, muchas veces no podemos porque nos movemos a través de  
17 denuncias. Las denuncias se pueden poner llamando al teléfono n° 2279-9007 de la Dirección  
18 Metropolitana que está en Ochomogo, donde deben dar una dirección muy clara y específica, su  
19 distrito, señas y razones, aunque las denuncias pueden ser anónimas, pero ojalá pudieran dar el  
20 nombre del denunciado, para poder notificarlo; luego las denuncias se valoran y son priorizadas,  
21 por ejemplo, en lo que llevamos del año, hemos recibido 1.400 denuncias recibidas y atendidas,  
22 de manera que si me preguntan en cuánto tiempo: pueden ser varios días, y en el caso de ese  
23 colegio, se atendió el mismo día, igual el caso de Gravilias, porque depende de la prioridad. En el  
24 caso de una carnicería en Desamparados, ha llevado todo un proceso, pero una carnicería que  
25 está vendiendo carne en mal estado, poniendo en riesgo la salud de la gente, se atiende si no el  
26 mismo día, el día siguiente, como pueden llevarse 15 días casos que no ameritan atención  
27 inmediata; si nos aportan fotografías, eso ayuda a la priorización. Quiero agradecer  
28 profundamente a doña Maureen todo su apoyo y la confianza brindada, y no es porque hoy esté  
29 acá, pero esta es una de las municipalidades que mejor trabaja, donde uno llega donde don Iván  
30 a decirle que tenemos tal o cual cosa, y siempre nos dan apoyo, no podemos quejarnos de que  
31 alguna vez no hayamos tenido colaboración, y eso realmente es muy valioso, porque como les  
32 digo, tengo que manejar todo Cartago y San José, y cuesta encontrar una colaboración de este  
33 tipo, por eso queremos ser recíprocos no solo con las palabras sino con las acciones, y aquí mi  
34 amiga me va ayudar en ese proceso de educación a los niños, en una primera etapa en  
35 Desamparados.

36 **Reg. Aurora Sánchez:** Doctor, en San Juan de Dios las calles son muy angostas y talvez la persona  
37 de enfrente tiene el perro y no tiene espacio para tenerlo, y aunque tenga sus derechos, si no  
38 tiene espacio, mejor no lo tuviera, porque el perro hace sus necesidades y todo va a dar al caño,  
39 y algunos ni siquiera los limpian y los residuos quedan en el caño de la señora de enfrente. Otro  
40 caso se da en urbanizaciones donde las casas son muy pequeñas, todo el mundo se va a trabajar  
41 y quien sufre es el vecino de al lado, con todo lo que sucede con el perro. Qué se puede hacer en  
42 esos casos, porque me dicen que han ido al Ministerio de Salud y no sucede nada.

43 **Dr. Allan Sánchez:** Nosotros trabajamos en una matriz de competencias que fue consensuada con  
44 el Ministerio de Salud; actualmente la estoy trabajando a nivel de la Dirección General del  
45 Ministerio de Salud, precisamente porque se dan muchos de esos problemas y el ciudadano no  
46 sabe dónde acudir, de manera que nos estamos poniendo de acuerdo para delimitar qué le toca  
47 hacer al Ministerio de Salud y qué le corresponde a SENASA. Por ejemplo, los olores, ruidos y  
48 desechos son competencia del Ministerio de Salud, pero no solamente estamos delimitando las  
49 competencias, sino que en el documento que estamos trabajando, estamos indicando la  
50 normativa y el fundamento legal, y es muy importante porque muchas veces al ciudadano se le  
51 dice: "Eso no me toca a mí, vaya al Ministerio de Salud o vaya a ver qué hace", entonces el  
52 usuario se siente burlado porque ni siquiera se le orienta, de manera que este documento es para  
53 orientarle y decirle a cuál institución le corresponde, de acuerdo con la situación, y así podrá  
54 sentirse más amparado. Estas dos situaciones que menciona la Sra. Regidora le corresponden al  
55 Ministerio de Salud.

56 **Sr. Presidente:** Agradecerles al Dr. Allan Sánchez y a la Licda. Johanna Rivera la exposición de esta  
57 noche. Considero que es un proyecto bastante innovador, y si nosotros como Concejo y la  
58 Administración acuerpamos la creación de este reglamento, creo que sería todo un éxito  
59 vanguardista, muy oportuno a nivel nacional. Creo que pronto la Administración podrá delegar a

1 los compañeros para la creación de este reglamento, de hecho, veo en esta comisión a Saúl  
2 Mora y Alejandra Aguilar, quienes son amantes de los animales, aunque todos lo somos, pero  
3 algunos son más asiduos al tema. Recibimos que pronto veremos frutos de esta presentación y de  
4 este esfuerzo que está haciendo el compañero Allan Sánchez, como vanguardista en este tema, y  
5 valiente, porque hay que ser valiente para asumir un reto como estos, y tocar el tema con la  
6 severidad y con la serenidad del caso. Agradecemos la participación de todos en esta sesión,  
7 recordando que el otro invitado, don Edwin Montero, no se presentó a la audiencia. Esta  
8 Presidencia cumplió con notificarlo, pero no se hizo presente, de manera que tendría que  
9 solicitarla nuevamente.

10 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 20 horas con 40 minutos.

11  
12  
13  
14  
15  
16

\_\_\_\_\_  
**Domingo Solís Solís**  
**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Mario Vindas Navarro**  
**Secretario**